

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LOMLOE

CURSO 2023- 2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 2023- 2024

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- MARCO NORMATIVO
- 3.- PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO 2022/2023
- 4.- OBJETIVOS
- 5.- COMPETENCIAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS
- 6.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA 1º y 2º ESO
- 7.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE
- 8.- METODOLOGÍA
- 9.- SABERES BÁSICOS
- 10.- EVALUACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS
 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES MÚSICA 1ºESO
 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES 2ºESO
- 11.- UNIDADES 1º ESO. TEMPORALIZACIÓN
- 12.- UNIDADES 2º ESO. TEMPORALIZACIÓN
- 13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE
- 14.- SECUENCIACIÓN UNIDADES MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE
- 15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 16.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS.
- 17.- HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS
- 18.- PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL CENTRO
- 19.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- 20.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES
- 21.- ALUMNOS PENDIENTES

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso 2023- 2024, el departamento de música está formado por Doña Inmaculada Esquinas que imparte cuatro grupos de 1º de ESO, uno de ellos con tutoría, y Doña María de los Ángeles González Melgarejo, responsable de cinco grupos de 2º de ESO, uno con tutoría, un grupo de 1º y Música activa, movimiento y folklora de 3º. Además ésta última detenta el cargo de jefe de departamento y responsable del programa de alumnos ayudantes del centro

Música

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la auto expresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos

musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Música Activa, Movimiento y Folclore.

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen elementos con gran valor en la vida de las personas. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. La materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática. La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado. Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo. Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, desarrollándose en torno a los ejes de identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor.

Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan. Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas están divididos en dos bloques: «Escucha, visionado y percepción» es el primero, denominándose el segundo: «Interpretación, improvisación y creación». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones musicales, de movimiento y de folclore, junto con los que proporcionará su puesta en práctica. Su adquisición está prevista, gracias al uso de diferentes herramientas metodológicas, con un sentido totalmente pragmático. Partiremos de diferentes situaciones de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado. El análisis de ejemplos musicales, de movimiento y de folclore, junto con la comprensión del lenguaje artístico utilizado permite que el alumnado mejore su práctica, favoreciendo la autoconfianza y la autoestima. La participación activa en los productos musicales, de movimiento y de folclore engloba la intervención de todas las competencias adquiridas, potenciando su creatividad, la confianza en sí mismos y su capacidad de colaboración. En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

2.- MARCO NORMATIVO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE).

Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM).

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de convivencia escolar en Castilla- La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3.- PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO 2022/2023

Propuestas de cambios en la programación.

Como recordamos durante los últimos cursos, el diseño de los contenidos y temporalización de las materias de música están mal planteadas en la ley de educación. Los alumnos reciben durante dos cursos una pequeña formación en lenguaje musical en 1º y una historia de la música en 2º. Este planteamiento debería ser corregido y dedicar dos cursos al desarrollo del lenguaje musical para poder poner las bases al desarrollo histórico de la música, cuya programación no puede impartirse correctamente en el nivel donde está fijado por la sencilla razón de que los alumnos carecen de la base histórica para entenderla. Algo tan sencillo como coordinar las materias de lengua, geografía e historia y música ayudaría a que el alumnado entendiese nuestro pasado y las razones por las que el arte musical adquiere determinadas características en su recorrido histórico

A partir de 3º la optatividad de las materias obliga a la realización de constantes revisiones y repasos de conceptos que el alumno ha olvidado. Este hecho provoca una merma en los niveles de explicación y desmotiva al profesorado que ve cómo trabaja siempre lo mismo independientemente del nivel que imparte. Para que el alumnado pudiera adquirir una cultura musical básica, la materia debería impartirse durante tres cursos de forma obligatoria, dedicando dos años al lenguaje musical y otro a la historia. A partir de 4º podría pasar a tener carácter optativo durante el último curso de la ESO y Bachillerato.

Propuestas de mejora a la administración educativa

- Solicitar una bajada de ratios en los cursos. Trabajar con las ratios planteadas por educación para el próximo curso provoca una merma en la calidad de la educación al no permitir al profesorado atender a los alumnos de forma individualizada
- Solicitar a la administración una fuerte inversión en el centro. Desde hacer demasiados años no se gasta a penas nada en intervenciones en el edificio, en la compra de materiales, en la construcción de nuevos espacios.
 - Demandar una reducción en la carga burocrática que debemos soportar el profesorado. Cada curso aumentamos el número de informes y documentos que debemos realizar y dedicamos menos tiempo a lo que realmente debería ser nuestro trabajo: la preparación de las clases y la atención a nuestros alumnos
 - Contar con profesorado de apoyo necesario para trabajar con alumnos con bajo nivel y con aquellos que se incorporan desconociendo el idioma
 - Implantar una hora de tutoría en 4º de ESO, nivel donde la orientación es fundamental.
 - Contar con un periodo de atención a aquellos alumnos con la materia pendiente. A partir de 3º nuestra materia se convierte en optativa, por lo que aquellos alumnos que no la superan no pueden tener contacto con el profesorado del departamento
 - Vincular en el programa Papas aquellos alumnos que tengan la materia pendiente al jefe de departamento para poder tener una comunicación fluida durante todo el curso.

Propuestas de mejora al equipo directivo

- Necesitamos un **espacio** donde impartir las clases de música. El aula actual queda pequeña para acoger a la cantidad de alumnos que forman los grupos
- El centro debe realizar una **inversión importante en instrumentos musicales**. Las programaciones de la materia establecen el desarrollo de una parte teórica y otra práctica, pero esta segunda nunca se puede llevar a cabo por falta de medios.
 - Contar con un periodo lectivo dedicado al seguimiento de aquellos alumnos que tienen la música pendiente y que no tienen contacto directo con el profesorado del departamento
 - Se debe tener en cuenta ciertos choques de optativas en la planificación de los horarios. Así, Griego I no debería hacerse coincidir en el horario con Lenguaje y práctica

musical, ya que imposibilita al alumnado cursar ambas materias dentro de un itinerario lógico de humanidades

4.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

5.- COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática,

la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación

Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de

transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa,

cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su

que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030

propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

6.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su

importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. Esta competencia específica se conecta con los

siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal. La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en

un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

7.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical. Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural. La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico. La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico. La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas. El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística

del alumnado. Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización. La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones. En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial. La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo. La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal. El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo. La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad. La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.

8.- METODOLOGÍA

Las metodologías activas tienen a los alumnos como protagonistas activos, nos permiten el desarrollo de las competencias de todo el alumnado y nos sirven como medidas de aula de inclusión educativa.

Con ellas trabajamos competencias y habilidades como la capacidad de escucha, resolver problemas, llegar a acuerdos, tomar decisiones, la iniciativa personal, trabajar en equipo en diversos contextos, mejorar las habilidades interpersonales, conseguir aumentar la flexibilidad del alumnado, etc. Estas metodologías permiten adaptarse a cualquier nivel y ritmo de aprendizaje, consiguiendo un aprendizaje funcional y significativo.

Estas metodologías son fácilmente combinables y pueden integrarse unas con otras y se basan en el Diseño Universal de Aprendizaje que reduce las barreras de aprendizaje y permite adecuarse a las diferentes características del alumnado.

Utilizaremos las siguientes metodologías inclusivas:

- 1 **Aprendizaje basado en proyectos**, donde se le plantea al alumnado un tema introduciéndolo de forma general, y el alumnado de forma individual o en grupo a través de diferentes herramientas resuelve situaciones, responde preguntas, investiga, hasta conseguir el producto final. Se evalúa el proceso y el producto final.
- 2 **Aprendizaje basado en problemas o retos**, donde se plantea al alumnado un problema o reto real (desempleo, problemas de energía, etc.) que tienen que solucionar, investigar, y la solución se lleva a la práctica obteniendo un producto: una publicación, una página web realizada con Google Sites, etc.
3. **Aprendizaje cooperativo**, donde el alumnado en grupos heterogéneos trabaja de forma coordinada e interactiva para resolver una tarea. Es fundamental el reparto de roles.

- 3 **Clase invertida**, donde se transfieren algunos de los procesos de aprendizaje fuera del aula. El alumnado tendrá que visualizar una serie de vídeos, leer documentos etc. en casa y se utiliza el tiempo de clase para que los estudiantes apliquen los conceptos y contenidos a los que han accedido previamente.
- 4 **Juegos**, que supone el traslado de la mecánica de los juegos al ámbito educativo.
- 5 **Pensamiento de diseño**, que se emplea como herramienta para dar solución a problemas consiguiendo soluciones creativas y efectivas, para lo que se deben generar ideas innovadoras que den soluciones reales a los problemas presentados.
- 6 **Aprendizaje y Servicio**, metodología que trabaja necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo y que combina el aprendizaje a través de la experiencia y la acción al servicio de la comunidad, todo ello conectado con el currículum, desarrollando así valores de solidaridad, compromiso, empatía, tolerancia, etc.
- 7 Estas metodologías nos permiten utilizar diferentes instrumentos de evaluación: observación, exposiciones orales, rúbricas, coevaluación, autoevaluación, productos finales, diarios de clase, etc.

8 Junto a las metodologías activas se debe utilizar también la metodología tradicional en la que el profesor realiza una exposición y explicación continua donde el estudiante asimila los conceptos a través de la observación y escucha, trabajando así la atención sostenida y la capacidad de memorización fundamentales para obtener resultados de aprendizaje. Esta metodología permite interactuar con la audiencia en base a su respuesta. Es necesario utilizar este tipo de metodología en explicaciones de carácter más teórico, o que reúnan una mayor dificultad, o para dar al alumnado una serie de conocimientos previos que después permitan el trabajo con las metodologías activas.

Esta metodología nos permite utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: pruebas escritas, trabajos, rúbricas, cuestionarios de autoevaluación, etc.

9.- SABERES BÁSICOS

Música 1º

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.

- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.

- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

- Compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.

- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha

- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Música activa, movimiento y folklore

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folklore.

- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.

- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.

- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.

- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.

- Técnicas de estudio y de control de emociones.

- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

10.- EVALUACIÓN

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.

5. Los alumnos que cursen los programas de diversificación curricular a los que se refiere el artículo 33 serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

6. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

7. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al estudiante y coordinado por su tutor, llevará a cabo la evaluación final del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

8. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Criterios de evaluación. 1º ESO

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístimusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación Música activa, movimiento y folklore

Competencia específica 1.

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.3. Apremiar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

Competencia específica 2.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.

2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.

Competencia específica 3.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.

3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.

Competencia específica 4.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.

4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad. Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES. MÚSICA 1ºESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTO RES DEL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO RELATIVO	CALIFICACIÓN
--------------------------	-------------------	-------------------------	---------------	--------------

	PERFIL DE SALIDA			
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. 1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3 y CCEC2.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, entre las que	25% repartido entre los dos criterios a partes iguales	2,5 puntos
--	--	--	--	------------

		conforman el repertorio personal de recursos. sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de		
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CE3.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3 y CCEC4.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticas musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES. MÚSICA 2ºESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTO RES DEL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO RELATIVO	CALIFICACIÓN
--------------------------	-------------------	-------------------------	---------------	--------------

	PERFIL DE SALIDA			
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas 1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. 1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. 1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3 y CCEC2.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 2.2 Expresar ideas, entre las que conforman el repertorio personal de recursos. sentimientos y	25% repartido entre los dos criterios a partes iguales	2,5 puntos

		emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de		
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CE3.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. 3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3 y CCEC4.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. 4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional	25% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2,5 puntos

11.- UNIDADES 1º ESO. TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 1. RITMO EN EL CUERPO

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se aborda la reflexión sobre el sonido desde diferentes puntos de vista: las cualidades del sonido, la producción de sonidos por diferentes medios, la notación musical, los paisajes sonoros... El punto de partida será el repaso de las posibilidades sonoras del cuerpo para pasar a preguntarse cuándo estos sonidos se pueden considerar música. A partir de sus reflexiones y de sus experiencias, los estudiantes aprenderán aspectos sobre el ritmo y el pulso, y escucharán, interpretarán y acompañarán con percusión corporal diferentes piezas. También llevarán a cabo una reflexión sobre las consecuencias de la contaminación acústica y los beneficios del silencio, y valorarán el trabajo de personas con discapacidad auditiva.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- La reflexión sobre las posibilidades expresivas del cuerpo para producir sonidos y comunicar sentimientos por ese medio.
- La adquisición de hábitos que favorezcan nuestro bienestar y el cuidado del medio.
- La valoración del uso de la tecnología para permitir que las personas discapacitadas puedan desarrollar sus capacidades.
- El interés por conocer las tradiciones de diferentes lugares del mundo para apreciar la diversidad.

- **Plan de trabajo**
- Ritmo y pulso.
- Música con percusión corporal.
- Escribir el sonido.
- Las cualidades del sonido.
- El sonido y su audición.
- Paisajes sonoros.

¡Vamos de concierto!

Evaluación

Ítems para la evaluación de competencias

Los ítems para la evaluación son modelos de concreción de los criterios de evaluación para cada situación de aprendizaje o unidad. Los ítems de evaluación de competencias recogen conductas observables que integran saberes de distinto tipo (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes) para desarrollar tareas de diferente grado de complejidad, y pueden ser valorados utilizando una gran variedad de instrumentos de evaluación. Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

1. Conoce la definición de ritmo y pulso y marca el pulso de fragmentos musicales.
 2. Acompaña fragmentos musicales, danzas y secuencias de movimientos con percusión corporal, teniendo en cuenta el ritmo, el pulso y la intensidad.
- 3 Reconoce las cualidades del sonido: duración, altura, intensidad y timbre, y sabe cómo se representan dichas cualidades en el pentagrama.
- 4 Comenta diferentes aspectos de piezas musicales que escucha.
- 5 Comprende que el sonido es una onda sonora y explica cómo se produce la audición.
- 6 Identifica y describe distintos paisajes sonoros; crea e interpreta un paisaje sonoro con percusión corporal.
- 7 Realiza propuestas para disminuir la contaminación acústica.
- 8 Lee y comenta el texto *Escuchando con todos los sentidos*, sobre Evelyn Glennie y las personas con discapacidad auditiva.

UNIDAD 2 UNA VOZ PRODIGIOSA

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se tratan distintos aspectos relacionados con la voz: su utilidad y sus capacidades. Los alumnos y las alumnas aprenderán cómo se produce la voz y describirán voces, identificando el timbre, los recursos vocales empleados y la tesitura, y clasificarán los tipos de voz según la tesitura. Valorarán la importancia de la respiración en la producción de la voz, así como la necesidad de cuidarla, y aprenderán a tocar la flauta de pico. Interpretarán el compás de la música y reconocerán el pulso, el tiempo y los tipos de compás. Asimismo, utilizarán e interpretarán los signos de prolongación y de repetición y emplearán el ostinato para crear piezas musicales. También llevarán a cabo una reflexión sobre el poder de comunicación de la música.

Desde este contexto, se ponen en relación los siguientes aspectos:

- El interés por el cuidado del cuerpo haciendo un uso adecuado de la voz y evitando hábitos que puedan dañarla.
- La aplicación de técnicas de expresión oral para ejercitar la vocalización y la pronunciación y valorar la relación que existe entre la lengua y la música.
- El reconocimiento de la música como herramienta de comunicación eficaz para transmitir mensajes.

Plan de trabajo

- 1 ¿Cómo se produce la voz?
- 2 Tipos de voz según la tesitura.
- 3 ¡Vamos de concierto!
- 4 La flauta de pico.
- 5 El compás de la música.
- 6 Signos de prolongación.
- 7 Signos de repetición.
- 8 El ostinato.

Evaluación Ítems para la evaluación de competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

1. Explica cómo se produce la voz y describe voces identificando el timbre y los recursos vocales.
2. Valora el papel de la respiración en la producción de la voz y realiza ejercicios de respiración y articulación para vocalizar y pronunciar bien.
3. Reconoce la tesitura de la voz, ordena y clasifica voces según su tesitura e interpreta fragmentos musicales para identificar la tesitura de su voz.
4. Escucha piezas musicales, marca el pulso de la música y sigue en las partituras las melodías del tenor y la soprano.
5. Aprende a tocar la flauta de pico practicando e interpretando piezas musicales.
6. Interpreta el compás de la música y reconoce el pulso, el tiempo y los tipos de compás.
7. Conoce la función de los signos de prolongación y de repetición y los tiene en cuenta en la interpretación de piezas musicales.
8. Crea una pieza de *beatboxing* utilizando una aplicación informática para combinar distintos ostinatos.
9. Lee y comenta el texto *El poder de una canción*, sobre una iniciativa de Médicos Sin Fronteras en la que se utiliza la música como herramienta de comunicación

SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD 3 MIL Y UN INSTRUMENTOS

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se estudiarán los instrumentos como objetos capaces de producir sonidos. El reconocimiento de las posibilidades sonoras de las cosas cotidianas despertará el interés por la reutilización de objetos para conseguir sonidos diferentes. Los estudiantes

aprenderán los aspectos que hay que tener en cuenta en la fabricación de instrumentos y compararán sus sonidos; además, según la manera de producir sonidos, podrán clasificarlos en distintas familias y tipos. Aprenderán a tocar instrumentos de teclado siguiendo las indicaciones de tempo e interpretando los intervalos y las alteraciones. Escucharán, interpretarán y acompañarán piezas musicales con percusión corporal. También podrán reflexionar sobre la importancia de reutilizar materiales para conseguir un mundo sostenible.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el acento en los siguientes aspectos:

- La valoración de las posibilidades sonoras de los objetos cotidianos.
- La reflexión sobre la necesidad de hacer un uso responsable de los materiales para favorecer el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la creatividad para desarrollar ideas y llevar a cabo iniciativas originales
- La importancia de la educación artística como herramienta para transformar la vida de las personas.

Plan de trabajo

- 1 Objetos sonoros.
- 2 La fabricación de instrumentos.
- 3 Clasificación de los instrumentos.
- 4 El teclado.
- 5 El tempo.
- 6 ¡Vamos de concierto!
- 7 Los intervalos.
- 8 Las alteraciones.

Items para la evaluación por competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- 1 Valora las posibilidades sonoras de los objetos cotidianos y los utiliza para interpretar piezas musicales y crear nuevos ritmos.
- 2 Reutiliza objetos para construir un *ugly stick* y lo utiliza para interpretar y crear ritmos.
- 3 Investiga sobre Jean-Baptiste Vuillaume y valora el oficio de luter.
- 4 Compara el sonido de instrumentos y describe las diferencias identificando el timbre como el elemento diferenciador que varía en función del tamaño, la forma, el material y la manera de tocar.
- 5 Clasifica los instrumentos en distintas familias según la manera de producir sonidos y reconoce los tipos que hay dentro de cada familia.
- 6 Realiza acompañamientos con percusión corporal.
- 7 Participa en la creación de un archivo de instrumentos, elaborando una ficha sobre las características de un instrumento y haciendo una presentación de este.
- 8 Aprende a tocar el teclado.
- 9 Conoce el término italiano para indicar el tempo, la indicación metronómica y su significado, e interpreta música siguiendo estas indicaciones.
- 10 Interpreta intervalos (tonos y semitonos) ascendentes y descendentes y alteraciones accidentales (sostenido, bemol y becuadro) y propias (armadura).

Lee y comenta el texto *Música entre la basura*, sobre la reutilización de instrumentos musicales desechados, y reflexiona sobre la importancia de iniciativas para conseguir un mundo sostenible.

UNIDAD 4 LA MÚSICA CLÁSICA

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se aborda la reflexión sobre la música clásica a partir del reconocimiento de piezas musicales y de la identificación de las características que permiten diferenciarla de otras músicas. El alumnado conocerá las condiciones que deben cumplir los espacios en los que se interpreta la música clásica y las normas de comportamiento que hay que respetar en los conciertos. Observarán las diferencias entre la música clásica oriental y la occidental. Estudiarán las agrupaciones musicales, diferenciando agrupaciones instrumentales, vocales y mixtas, y reconocerán la distribución de los instrumentos y los músicos en una orquesta sinfónica. Aprenderán qué es la melodía y la línea melódica, las frases musicales y los patrones musicales. Por último, llevarán a cabo una reflexión sobre las condiciones necesarias para apreciar la música clásica y para interpretarla.

La metodología en esta unidad pone el acento en los siguientes aspectos:

- El uso de las nuevas tecnologías para la creación de obras artísticas.
- La comprensión de distintos tipos de textos para obtener información.
- La aceptación de las normas de comportamiento que se deben respetar en diferentes situaciones.
- El interés por conocer la música de diferentes lugares del mundo para apreciar la diversidad cultural.

Plan de trabajo

- ¿Qué es la música clásica?
- Agrupaciones clásicas.
- La melodía.
- ¡Vamos de concierto!
- Las frases musicales.
- Patrones musicales.

Evaluación. Ítems para la evaluación por competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- 1 Escucha fragmentos musicales e identifica la música clásica o culta, y explica las diferencias con otros tipos de música.
- 2 Conoce las condiciones de los espacios en los que se interpreta la música clásica y las normas de comportamiento que hay que respetar al asistir a un concierto.
- 3 Escucha e interpreta fragmentos de varias obras de música clásica y analiza y comenta diferentes aspectos de estas piezas.
- 4 Utiliza un programa de edición digital para editar la partitura de una melodía.
- 5 Escucha e identifica música clásica oriental y explica en qué se diferencia de la occidental.
- 6 Reconoce las distintas agrupaciones musicales: instrumentales, vocales y mixtas, y reconoce la distribución habitual de los instrumentos en la orquesta sinfónica.
- 7 Identifica e interpreta la melodía y la línea melódica.
- 8 Analiza frases musicales de obras de música clásica y las relaciona con la melodía, e identifica patrones musicales.
- 9 Lee y comenta el texto *Un concierto inesperado*, sobre las condiciones necesarias para escuchar e interpretar música clásica.

TERCERA EVALUACIÓN.

UNIDAD 5 RAÍCES MUSICALES

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se aborda el estudio de la música tradicional a partir del significado del término tradicional y del reconocimiento de melodías y compositores de este tipo de música. El alumnado conocerá ejemplos de la música tradicional de diferentes lugares del mundo e identificará sus características y funciones, y valorará la influencia de esta música en las composiciones actuales. Estudiarán las tradiciones musicales de España y conocerán ejemplos de las distintas familias de instrumentos tradicionales. Aprenderán

también las danzas de los diferentes territorios y las características de la música y el baile flamenco. Asimismo, escucharán e interpretarán canciones tradicionales, identificarán cuándo comienzan en anacrusa y diferenciarán los tipos de escalas musicales. También podrán reflexionar sobre lo que supuso la aparición de los cafés cantantes para el flamenco.

La metodología pone el acento en los siguientes aspectos:

- La valoración de las composiciones tradicionales para conocer distintos aspectos de la cultura.
- La reflexión sobre la capacidad de la música para provocar distintas sensaciones.
- La importancia de las características de los espacios para el desarrollo y la evolución de distintas actividades.
- El reconocimiento de las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo.

- **Plan de trabajo**
- La música tradicional.
- ¡Vamos de concierto!
- España y sus tradiciones musicales.
- La anacrusa.

Tipos de escalas musicales.

Evaluación. Ítems para la evaluación por competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- 1 Identifica la música tradicional y establece las diferencias que existen entre esta y la música clásica.
- 2 Conoce las funciones de la música tradicional en diferentes países del mundo y aprecia la influencia de esta en otros tipos de música.
- 3 Escucha e interpreta fragmentos de varias canciones de música tradicional, y analiza y comenta diferentes aspectos de estas piezas.
- 4 Analiza una pieza de música tradicional de Manuel de Falla e identifica la correspondencia entre la música y el texto.
- 5 Reconoce los instrumentos de percusión, de viento y de cuerda que se emplean en la música tradicional.
- 6 Aprende los pasos de algunas danzas de diferentes comunidades autónomas.
- 7 Identifica las características de la música y el baile flamenco.
- 8 Graba un podcast de radio relacionado con la música tradicional.
- 9 Identifica cuándo una canción comienza en anacrusa.
- 10 Diferencia los tipos de escalas musicales: diatónica y pentatónica, construye escalas y crea melodías con estas escalas.

Lee y comenta el texto *Un escenario para el flamenco*, sobre lo que supuso la aparición de los cafés cantantes para el flamenco

UNIDAD 6. PAISAJES URBANOS

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

Esta última unidad está dedicada a la música urbana. A partir de la reflexión sobre los estilos de música popular y las preferencias del alumnado, se aborda el estudio de las características de la música popular urbana. Los estudiantes identificarán los rasgos fundamentales y conocerán a los intérpretes más importantes, y escucharán e

interpretarán canciones y bailes de diferentes estilos, como el jazz y el rock and roll, de la música de las décadas de 1960, 1970, 1980 y 1990, y de los estilos actuales. Conocerán agrupaciones musicales creadas para interpretar los distintos tipos de música, como la *big band* o la banda de rock. Reconocerán las influencias de la música tradicional y la clásica en la música popular y las fusiones de diferentes estilos. Analizarán los efectos rítmicos de la síncopa y de las notas a contratiempo. Por último, reflexionarán sobre los derechos de los autores, el plagio y la piratería.

Los aspectos metodológicos más destacados en la unidad son:

- La importancia de las distintas manifestaciones artísticas como fuentes de información fundamentales para conocer la historia de cada época.
- La reflexión sobre la necesidad del ser humano de expresar sus inquietudes.
- La valoración de la riqueza que supone la fusión de estilos y tradiciones.
- La reflexión sobre los derechos de los artistas.

- **Plan de trabajo**
- La música popular urbana.
- El jazz.
- El nacimiento del rock and roll.
- ¡Vamos de concierto!
- La segunda mitad del siglo xx.
- Estilos actuales.
- Traspasando fronteras.

Efectos rítmicos.

Evaluación. Items para la evaluación por competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- 1 Escucha fragmentos de música popular urbana, identifica sus características y explica las diferencias entre esta y la música clásica o culta y la música tradicional.
- 2 Reconoce la música de jazz, investiga sobre los intérpretes más famosos y explica qué tipo de agrupación es una *big band*.
- 3 Escucha e interpreta fragmentos de varias obras de música popular, y analiza algunas versiones y comenta diferentes aspectos de estas obras.
- 4 Reconoce la música de rock and roll, compara canciones, conoce a los intérpretes más famosos y explica qué tipo de agrupación es una banda de rock.
- 5 Aprende los pasos para bailar rock and roll.
- 6 Conoce la música y el baile de la segunda mitad del siglo xx, diferenciando los estilos de la década de 1960, de las décadas de 1970 y 1980, y de la década de 1990.
- 7 Crea su propio rap sobre una base musical dada.
- 8 Reconoce los estilos de música que se hacen en la actualidad e identifica las tradiciones musicales que influyen en algunos de estos estilos.
- 9 Interpreta efectos rítmicos como la síncopa y las notas a contratiempo.

Lee y comenta el texto *¿Inspiración y plagio?*, valora si una canción es un plagio de otra o si se ha inspirado en esta y justifica por qué es importante respetar los derechos de autor y pagar por escuchar música.

12.-UNIDADES 2ºESO. TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 1. LA EDAD MEDIA

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se propone el conocimiento exhaustivo de la música en la Edad Media contextualizándola en su marco histórico y social. Los alumnos y alumnas van a conocer los estilos artísticos predominantes de la época y van a identificar las características que prevalecían en sus composiciones, tanto vocales como instrumentales. De este modo, a través de experiencias perceptivas y expresivas, pretendemos fomentar en el alumnado la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente las distintas manifestaciones culturales y musicales de diferentes culturas y épocas. Al finalizar la unidad, se les propone la lectura comprensiva de un texto en el que tienen que analizar su contenido vinculándolo desde el punto de vista musical.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- Vinculación de producciones artísticas y musicales de diferentes tiempos históricos y reflexión sobre su finalidad según el contexto.
- Participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y la actividad musical individual y colectiva.
- Adquisición, consolidación y uso adecuado de un vocabulario musical básico.
- Valoración crítica del patrimonio cultural, artístico y musical surgido en la Edad Media y su influencia en nuestros tiempos.

Plan de trabajo

- 1 La época medieval.
- 2 Modos rítmicos y escalas modales.
- 3 Texturas musicales medievales.
- 4 Tipos de música.
- 5 La música litúrgica.
- 6 La música vocal profana.
- 7 La música instrumental.
- 8 La música en al-Ándalus.

Ítems para la evaluación de competencias

Los ítems para la evaluación son modelos de concreción de los criterios de evaluación para cada situación de aprendizaje o unidad. Los ítems de evaluación de competencias recogen conductas observables que integran saberes de distinto tipo (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes) para desarrollar tareas de diferente grado de complejidad, y pueden ser valorados utilizando una gran variedad de instrumentos de evaluación. Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

1. Explica los rasgos característicos que definen el contexto histórico en el que se sitúa el arte de la Edad Media.
2. Realiza dictados rítmicos e interpreta partituras en las que se trabajan los modos rítmicos y las escalas modales representativas de la Edad Media.
3. Explica los tipos de textura musical, identifica e interpreta texturas en partituras y relaciona diversas piezas musicales medievales con su representación dibujada.
4. Relata los tipos de música que se distinguían en la Edad Media: litúrgica y profana, y señala sus funciones y formas.
5. Escucha, contrasta e interpreta piezas de la época medieval, señala sus características y funciones e identifica personajes de la época.
6. Interpreta y compara piezas musicales y audiovisuales actuales y las vincula con las características propias de la música litúrgica.
7. Relata las características propias de la música vocal profana e interpreta partituras vinculadas con los trovadores y los juglares.

8. Reconoce los instrumentos musicales característicos de la época medieval, identifica su sonido y los clasifica atendiendo a diferentes criterios: cuerda, viento y percusión.
9. Explica los elementos y características que definían a la música andalusí e interpreta canciones sefardís.
10. Muestra interés por conocer la historia de la música y su contextualización histórica, valorando el legado que permanece en la actualidad.

UNIDAD 2. EL RENACIMIENTO

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En la unidad que nos ocupa se abordan con detalle las principales características de la música (vocal, instrumental y danza) que surgió y caracterizó a la época del Renacimiento. Estos aprendizajes van a permitir que el alumnado adopte una perspectiva cultural más abierta y amplia. A su vez, le va a permitir asociar contenidos de otras disciplinas o materias reflexionando sobre la influencia que ejercen en la disciplina musical, como, por ejemplo, la aparición de la imprenta y el surgimiento de los libros musicales. Además de la adquisición de contenidos teóricos, se promoverá la práctica de los mismos a partir de la experimentación y expresión musical en todas sus facetas. Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

1. Investigación sobre información relevante de diversos compositores y personajes de la época para ampliar y complementar sus aprendizajes.
2. Utilización de medios y recursos audiovisuales para presentar las conclusiones de sus trabajos de investigación de la materia.
3. Expresión corporal a partir de la realización de un baile desarrollando la memoria, el ritmo y la sensibilidad.
4. Valoración del patrimonio musical español e identificación del estilo y las características distintivas de la música según el periodo histórico.
5. Relación de los contenidos musicales y culturales trabajados con producciones artísticas y acontecimientos vigentes en la actualidad.

Plan de trabajo

1. El comienzo de la Edad Moderna.
2. Nuevas texturas.
3. La música renacentista.
4. La música vocal.
5. La música instrumental.
6. Las danzas cortesanas.

Evaluación

Ítems para la evaluación de competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

1. Relata el contexto histórico que se dio con el comienzo de la Edad Moderna y señala los principales rasgos culturales y artísticos que se desencadenaron.
2. Explica los diferentes tipos de texturas renacentistas existentes e interpreta partituras analizándolas.
3. Relata las características de la música renacentista y argumenta la influencia y la vinculación con la música medieval.
4. Señala la importancia del texto en la música vocal renacentista y establece las diferencias entre las formas musicales religiosas y profanas de la época.
5. Define las características, las formas vocales y los compositores más relevantes de la música vocal profana de la época que surgieron, concretamente en España.
6. Describe las peculiaridades de la música instrumental del Renacimiento destacando la importancia de los instrumentos polifónicos y las nuevas formas musicales.
7. Define los rasgos particulares de las danzas cortesanas y las practica ejecutando unos pasos de baile en serie siguiendo el compás.
8. Tiene iniciativa por adquirir e integrar conocimientos musicales a partir de la realización de actividades que promueven la práctica directa.
9. Muestra interés por conocer el contexto histórico y artístico de la época renacentista y tiene curiosidad por vincularlo con la cultura de nuestros días.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

La unidad que nos ocupa se centra en el conocimiento de los rasgos particulares que definen la música surgida durante el periodo del Barroco. De esta manera, el alumnado es consciente de la relación existente entre la música y otros aspectos de la cultura. En esta época histórica se desarrollaron nuevas formas y se operaron grandes avances técnicos, tanto en la composición como en el virtuosismo, que los alumnos y alumnas van a identificar y definir. Al finalizar la unidad, se les propone la lectura comprensiva de un texto por el que se promueve la reflexión y la crítica basándose en la base teórica y práctica adquirida hasta el momento.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- Adquisición de vocabulario musical, progresivamente más complejo y amplio.
- Redacción de textos biográficos accediendo a fuentes informativas fiables y rigurosas.
- Escucha de una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros y tendencias musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Desarrollo de habilidades como la perseverancia, la responsabilidad y la autoestima a partir de la realización de actividades relacionadas con la interpretación musical.

Plan de trabajo

1. El Barroco.
2. Los grados de la escala.
3. Adornos musicales.
4. La música barroca.
5. La música instrumental.
6. La música vocal.
7. La danza y el ballet barrocos.

Ítems para la evaluación de competencias

Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- 1 Investiga el desarrollo multidisciplinar que se produjo durante la época del Barroco, detallando varios ámbitos: literatura, ciencia, pintura..., y destaca lo que supuso culturalmente para España el periodo llamado Siglo de Oro.
- 2 Señala los grados de la escala que predominaban en la época, destaca las funciones que desempeñan e interpreta frases musicales que los incluyen.
- 3 Relata cuáles eran los adornos musicales propios de la época e identifica los cambios que experimentó la notación musical en el Barroco.
- 4 Enumera las principales características de la música barroca, destaca la textura más empleada: melodía acompañada y las identifica en piezas musicales y partituras.
- 5 Explica los rasgos particulares de los instrumentos musicales barrocos y orquestales e investiga sobre ellos para complementar información.
- 6 Señala las principales formas instrumentales del Barroco y las identifica escuchando piezas musicales.
- 7 Relata las características de la forma musical profana por excelencia: la ópera, señala las partes en las que se dividen sus actos y sus tipos, y destaca la relevancia de la música vocal religiosa.
- 8 Señala las nuevas danzas surgidas en la época barroca e investiga sobre la Academia Real de Danza.

- 9 Reflexiona sobre la relevancia de las obras célebres surgidas en la época y la valoración de su influencia y repercusión en el momento presente.
- 10 Participa en actividades musicales grupales respetando las normas que rigen este tipo de tareas cooperativas.

UNIDAD 4. EL CLASICISMO

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta unidad se continúa fomentando en el alumnado la capacidad para que aprecie, comprenda y valore críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales surgidas a lo largo de nuestra historia. En este caso, vamos a centrarnos en los rasgos particulares de la música surgida en la época del Clasicismo centrándonos en su marco histórico y cultural para contextualizar su origen y desarrollo. Al finalizar la unidad, se les propone una lectura comprensiva vinculada con un tema de interés de la época histórica trabajada, en la que también se fomenta la investigación y la averiguación de información.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- Participación en la elaboración de un trabajo que requiere el seguimiento de unas pautas concretas para su correcta elaboración.
- Muestra de interés por conocer e investigar sobre la vida y la labor profesional musical de personajes de la época y ampliar su conocimiento creando fichas informativas.
- Empleo correcto de recursos tecnológicos para facilitar el conocimiento y el dominio de contenidos musicales.
- Vinculación de los contenidos trabajados con el desarrollo de actitudes y valores vinculados con la igualdad de género y la valoración femenina en la disciplina musical.

Plan de trabajo

- La época de la Ilustración.
- La música del Clasicismo.
- La música instrumental.
- Las formas instrumentales.
- La música vocal.
- La danza clásica.
- El Clasicismo en España.

Ítems para la evaluación de competencias

- Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:

- Describe el contexto histórico y las ideas que marcaron el inicio de la Edad Contemporánea y señala las características clave del Clasicismo y el Neoclasicismo.
- Señala los rasgos característicos de la música del Clasicismo e interpreta algunas partituras de la época.
- Investiga sobre el trabajo de diversos compositores del Clasicismo y averigua el papel que desempeñaron compositoras del género femenino en ese periodo.
- Identifica y define los instrumentos más representativos de la época y describe su importancia en las orquestas.
- Explica en qué se basan las principales formas musicales: sonata y forma sonata y las pequeñas formas musicales.
- Crea un programa de mano siguiendo unas indicaciones concretas y pautadas.
- Explica los principales cambios surgidos por la reforma de la ópera y destaca la música vocal religiosa del Barroco, el réquiem.
- Señala las principales innovaciones surgidas en la época clásica e interpreta el visionado de una danza propia de ese periodo.
- Relata los rasgos propios del Clasicismo en España y escucha e interpreta obras significativas del momento.
- Muestra curiosidad por conocer hitos o acontecimientos ocurridos en la época histórica estudiada para comprender mejor la influencia sobre los diferentes ámbitos culturales.

TERCERA EVALUACIÓN

UNIDAD 5. EL ROMANTICISMO

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

- El movimiento romántico se caracterizó por la sensibilidad emocional y la subjetividad de sus obras, por lo que, desde una perspectiva musical, se abogaba por exaltar la belleza melódica y escénica, promoviendo así la libertad de los sentimientos. El alumnado va a conocer de qué manera influyó este hecho en las composiciones y producciones de la época y será consciente de la evolución producida a lo largo de la historia. Del mismo modo, se determinará la relación existente entre la disciplina musical y otras facetas artísticas y culturales, como la literatura, tal y como se expone en la lectura que cierra la unidad.
- Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- Participa en actividades organizadas en diferentes tipos de agrupaciones: individual, en pareja y en equipo, mostrando flexibilidad y adaptabilidad.
- Empleo responsable y creativo de diversos recursos digitales para realizar sus presentaciones e investigaciones en la materia.
- Expresión de sentimientos vinculados con la interpretación de diferentes manifestaciones artísticas.
- Conocimiento y comprensión de conocimientos teóricos de la disciplina musical y su aplicación práctica.
- Valoración y respeto de los aspectos básicos de la cultura y la historia propios y de los demás.

- **Plan de trabajo**
- El Romanticismo.
- Tonalidad y modalidad.
- Compases simples y compuestos.
- La música del Romanticismo.
- La música instrumental.
- La música vocal.
- El nacionalismo musical.
- La danza y el ballet románticos.

Evaluación

Ítems para la evaluación de competencias

- Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:
- Explica las particularidades históricas, culturales y sociales que predominaban en la época del Romanticismo.
- Relata las características principales de la escala distinguiendo la tonalidad y la modalidad, y define el concepto de escala relativa y sus tipos.
- Señala las diferencias entre los compases simples y compuestos, interpreta sus partituras y los relaciona con su representación gráfica correspondiente.
- Describe los rasgos particulares que definen la música del Romanticismo y los identifica analizando una melodía.
- Identifica los instrumentos predominantes de la época y define sus características sonoras.
- Señala la relevancia que adquirieron en la época las composiciones para piano, las orquestas sinfónicas y la música programática, y se interesa por conocer más sobre compositores y compositoras célebres.
- Crea una presentación digital sobre dos piezas de música del Romanticismo incluyendo imágenes, información escrita y una locución de voz.
- Relata la relevancia que adquirió el espectáculo de la ópera entre la sociedad de la época y señala el estilo propio de cada país en el que fue el foco.

- Identifica e interpreta las características de dos de las formas musicales por excelencia de este periodo: las zarzuelas y el lied.
- Explica las principales reivindicaciones propuestas por los compositores nacionalistas y señala los diferentes lugares en los que este movimiento fue dominante.
- Relata el origen del ballet romántico, conoce a los autores más destacados e interpreta algunas de sus obras más relevantes.
- Muestra interés por conocer curiosidades de la época que ayudan a contextualizar, desde un enfoque más lúdico, el desarrollo cultural y artístico-histórico.

UNIDAD 6 EL SIGLO XX

Situación de aprendizaje y orientaciones metodológicas

En esta última unidad del curso, se aborda el conocimiento de la música y otras expresiones artísticas que surgieron durante el siglo xx. De este modo, el alumnado concluye su estudio de la historia musical a lo largo del tiempo y afianza los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso. El contenido de esta unidad está especialmente vinculado con los avances tecnológicos, por lo que se le propone al alumnado varias actividades en las que se requiere su correcta utilización. De la misma manera, se promueve la investigación con la intención de que los alumnos y alumnas aviven su curiosidad por la disciplina musical, conozcan sus orígenes y amplíen su contenido cultural.

Desde el punto de vista metodológico, se pone el foco en los siguientes aspectos:

- Empleo de recursos tecnológicos como herramientas clave para confeccionar y presentar sus producciones musicales.
- Realización de tareas que requieren el seguimiento de unas indicaciones concretas organizadas por fases que requieren su consecución con orden y responsabilidad.
- Identificación y descripción, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) de algunos elementos y formas de organización y estructuración musical.
- Muestra de interés por diversificar y ampliar sus preferencias musicales.
- Valoración de la relevancia de contextualizar la historia de la música para comprender, de manera consciente, sus transformaciones y desarrollo.
- **Plan de trabajo**
- El siglo xx.
- La música del siglo xx.
- Un nuevo lenguaje musical.
- La primera mitad del siglo xx.

- La segunda mitad del siglo XX.
- Instrumentos del siglo XX.
- La música española en el siglo XX.

El ballet y la danza contemporáneos.

Evaluación

Ítems para la evaluación de competencias

- Los ítems para la evaluación de competencias en esta unidad son los siguientes:
- Señala los avances sociales, científicos y tecnológicos producidos en el siglo XX y destaca las tendencias artísticas más relevantes.
- Relata los aspectos coincidentes entre las diferentes tendencias musicales que convivían durante el siglo XX.
- Explica las características del nuevo lenguaje musical surgido en la época destacando los cambios en el compás, el abandono de la tonalidad y las nuevas formas de representación musical.

Describe las tendencias musicales con más auge de la primera mitad del siglo XX: el impresionismo, el expresionismo, el atonalismo, el dodecafonismo y el neoclasicismo, y señala los personajes más influyentes.

- Crea una melodía expresionista empleando un teclado virtual y otros elementos tecnológicos para su grabación y posterior reproducción.
- Explica la influencia de las tecnologías en la música surgida durante la segunda mitad del siglo XX, reconoce sus características y describe a sus principales representantes.
- Señala los instrumentos musicales más significativos que surgieron gracias a los avances tecnológicos, distinguiendo entre los electrófonos e idiófonos.
- Identifica la música representativa del siglo XX clasificándola según la etapa en la que se originó.
- Relata los rasgos característicos de la danza contemporánea y señala los compositores más relevantes del momento.
- Realiza investigaciones con el fin de ampliar su conocimiento sobre la temática estudiada y también su cultura musical.

13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIONES. MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE

Para llevar a cabo la primera de las dos etapas mencionadas, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y, por extensión, sus descriptores operativos asociados

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO RELATIVO	CALIFICACIÓN
1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.	<p>1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.</p> <p>1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</p> <p>1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.</p>	20% repartido entre los tres criterios a partes iguales	2 puntos
2.-Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3	<p>2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.</p> <p>2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.</p>	20% repartido entre los dos criterios a partes iguales	2 puntos

<p>3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.</p>	<p>CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.</p>	<p>3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.</p> <p>3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.</p> <p>3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.</p>	<p>20% repartido entre los tres criterios a partes iguales</p>	<p>2 puntos</p>
<p>4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo</p>	<p>CD2 CE2 CCEC4</p>	<p>4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.</p> <p>4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.</p> <p>4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.</p>	<p>20% repartido entre los tres criterios a partes iguales</p>	<p>2 puntos</p>
<p>5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas</p>		<p>5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el</p>	<p>20% repartido entre los dos criterios a partes iguales</p>	<p>2 puntos</p>

tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.		conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute. 5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.		
---	--	---	--	--

1. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada miembro del departamento a lo largo del curso deben ser variados:
2. - Observación directa en el aula
3. - Registros de actividad y participación en el aula virtual
4. - Realización de tareas y participación en clase
5. - Trabajo realizado en casa
6. - Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
7. - Pruebas escritas
8. - Trabajos de investigación individuales y grupales
9. - Prácticas vocales e instrumentales
10. - Creación de obras
- 11.

L

a evaluación de cada unidad didáctica no puede obtenerse mediante un único instrumento de evaluación, y menos aún las evaluaciones trimestrales.

14.- Secuenciación de las unidades didácticas de Música activa, movimiento y folclore

Teniendo en cuenta la distribución trimestral de nuestro centro, y el número de sesiones lectivas. Se adopta la organización de los saberes básicos en unidades didácticas y se secuencia de la siguiente manera

	SABERES BÁSICOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	NÚMERO DE SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	<u>A. Escucha, visionado y percepción.</u>	1.- Lenguaje musical: Repaso escritura altura en diferentes claves, compases compuestos, síncopas y contratiempos. 2.- Folclore: Introducción 3.- EL cine: Investigación, audición e interpretación:	10
	<u>B. Interpretación, improvisación y creación.</u>	1.- Lenguaje musical: Repaso escritura altura en diferentes claves, compases compuestos, síncopas y contratiempos.	10

		2.- Folklore: Introducción 3.- EL cine: Investigación, audición e interpretación:	
SEGUNDO TRIMESTRE	<u>A. Escucha, visionado y percepción.</u>	1.- Lenguaje musical: Repaso de intervalos y escalas incidiendo en las escalas folklóricas 2.- El folklore castellano-mancheño: Introducción 3.- EL popular urbana: Investigación, audición e interpretación:	9
	<u>B. Interpretación, improvisación y creación.</u>	1.- Lenguaje musical: El ritmo atendiendo al folklore 2.- El folklore castellano-mancheño: Introducción 3.- EL popular urbana: Investigación, audición e interpretación:	9
TERCER TRIMESTRE	<u>A. Escucha, visionado y percepción.</u>	1.- Lenguaje musical: El ritmo atendiendo al folklore 2.-El folklore castellano-mancheño : Panorama actual. 3.- Música española: Investigación, audición e interpretación:	9
	<u>B. Interpretación, improvisación y creación.</u>	1.- Lenguaje musical: Repaso escritura altura en diferentes claves, compases compuestos, síncopas y contratiempos. 2.-El folklore castellano-mancheño : Panorama actual. 3.- Música española: Investigación, audición e interpretación:	9

Recuperación:

De acuerdo al principio de evaluación continua, el alumno volverá a ser evaluado de aquellos criterios o indicadores no superados. En el caso de que deba volver a realizar una prueba específica, esta se realizará después de la evaluación correspondiente a cada trimestre.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atención a las diferencias individuales.

1. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá como medidas de inclusión todas aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades, y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.

2. La consejería competente en materia de educación permitirá a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Por ello, impulsará que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

3. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

4. Para lograr este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas, según se establezca en la normativa vigente de Castilla-La Mancha, con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera y el uso de las TIC como instrumento para desarrollar todas aquellas medidas de atención a la diversidad, con un carácter inclusivo, para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Alumnado con necesidades educativas especiales.

1. La consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

2. Con este propósito, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este decreto cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado su accesibilidad al mismo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

3. Sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 18.6, 18.7 y 18.8, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.

4. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas según está establezca en la normativa vigente de CastillaLa Mancha. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres y tutores legales del alumnado. Los centros educativos establecerán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

1. La consejería competente en materia de educación adoptará las medidas, según esté establecido en la normativa vigente de Castilla-La Mancha, para llevar a cabo la identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, que se realizará de la forma más temprana posible.

2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

1. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua castellana, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Los alumnos que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, una vez identificado por parte del Departamento de Orientación del centro educativo, se podrá flexibilizar de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

16.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS

Para desarrollar nuestro trabajo contamos con un aula de música de dimensiones reducidas donde no se pueden realizar prácticas dancísticas. En ella contamos con ordenador y proyector, así como un número insuficiente de instrumentos musicales para la ratio con la que trabajamos en los distintos grupos

17.- HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS

Nuestro medio oficial de comunicación es a través de Educamos. Mediante esta plataforma estamos en contacto tanto con padres como alumnos y profesores. Además abrimos clases virtuales a través de classroomm

18.-PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LOS PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO

Nuestro departamento participa en toda aquella actividad en la que es requerida. Aportamos nuestra opinión al desarrollo del Plan de igualdad y convivencia a través de cuestionarios y con la coordinación del proyecto de alumnos ayudantes. También participamos en la formación digital diseñada por la consejería de educación

19.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El departamento evaluará los siguientes aspectos:

Al finalizar cada trimestre.

- Grado de cumplimiento de la temporalización establecida en esta programación didáctica.

- Resultados académicos del alumnado: Este aspecto será evaluado por los miembros del Departamento, tras las evaluaciones del alumnado, con las actas de evaluación y las estadísticas de resultados de los distintos grupos. También se estudiará el grado de consecución de las competencias específicas, las causas de dichos resultados, la metodología desarrollada, el grado de cumplimiento de las temporalizaciones y las propuestas de mejora.

- Un cuestionario de autoevaluación cuyos criterios se fijarán en CCP

Al finalizar el curso.

Infraestructura y equipamiento del Departamento, valorándose la suficiencia y funcionalidad del equipamiento e infraestructuras.

20.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES

Durante el presente curso no programamos ninguna actividad extraescolar. No obstante si a lo largo del curso surgiese alguna actividad que sea considerada beneficiosa para los alumnos se incluirá en la programación

